

en el Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Barcelona a instancia de Lucio Lombardo contra «El Pi Antic, Sociedad Anónima» se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva dice literalmente así:

«Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, Resuelvo: Se convoca Junta general ordinaria de la sociedad «El Pi Antic, Sociedad Anónima» con el orden del día que se dirá seguidamente, que se celebrará en la Notaría de D. Pedro Angel Casado, sita en la Avenida Diagonal n.º 534, 6.º 1.ª, de Barcelona, el día 17 de marzo de 2004, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, el día 19 de marzo de 2004 a las diez treinta horas, en segunda convocatoria, siendo presidida por el Administrador mancomunado D. Lucio Lombardo, y actuando como Secretario el Sr. Notario D. Pedro Angel Casado, que levantará acta de la misma, anunciándose en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el periódico «La Vanguardia», al menos con quince días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, librándose los oportunos edictos que se entregarán al Administrador D. Lucio Lombardo, para que gestione su publicación.

Orden del día

Primero.—Cesura de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2002 y aplicación del resultado.

Segundo.—Análisis de la problemática existente en relación a las desavenencias de los administradores, la necesidad de firma mancomunada y los pagos de la sociedad, con planteamiento de alternativas y adopción de las soluciones y de los acuerdos que sean procedentes.

Tercero.—Informe del coadministrador mancomunado Sr. Lombardo, en relación con la renuncia al cargo de administrador mancomunado de la sociedad, presentada por Doña María Teresa Lancuena Forns el día 29 de septiembre de 2003. Nombro, si procede, de un nuevo administrador mancomunado.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación de los artículos 11.º y 14.º de los estatutos sociales, formulada por el coadministrador mancomunado Don Lucio Lombardo en su correspondiente informe, como consecuencia de la renuncia al mismo cargo presentada por Doña María Teresa Lancuena Forns.

Quinto.—Autorización de la Junta a favor del coadministrador mancomunado, Sr. Lombardo, para la elevación a público de los acuerdos que se adopten en la misma, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, así como para otorgar cuantos documentos, tanto públicos como privados, de subsanación, de rectificación o de ampliación, se precisen a tal efecto.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Así lo decide, manda y firma, la Ilma. Sra. doña Estrella Radio Barciela, Magistrada—Juez del juzgado de Primera Instancia número 6 de esta ciudad, Doy fe.»

Y para que sirva de citación en legal forma a cualesquiera interesados, para el día y hora de la junta expresada, se libra el presente.

Barcelona, 16 de febrero de 2004.—La Secretaria.—6.704.

EMILIO BLANCO SEQUEIROS, S. A.

(En liquidación)

Se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada a las doce horas del día veintinueve de enero de dos mil cuatro, acordó por unanimidad la aprobación del Balance Final de Liquidación presentado por el liquidador, cerrado a la misma fecha y que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmuebles	23.078,87
Deudores	73.774,19
Tesorería	12.956,01
Total Activo	109.809,07
Pasivo:	
Capital	90.151,82
Reservas	29.161,31
Resultados negativos en ejercicios anteriores	-9.484,26
Pérdidas y ganancias	-19,80
Total Pasivo	109.809,07

Orense, 16 de febrero de 2004.—El Liquidador, Emilio Blanco Pérez.—6.012.

EQUISOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Edicto

El/la Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 42 de Madrid,

Hace saber: En virtud de lo acordado en los autos de referencia 552/03, por el presente se convoca judicialmente Junta General extraordinaria de la Sociedad Equisol, Sociedad Anónima, con actual dirección en calle General Perón, 29, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombro de consejeros.
Segundo.—Cuentas anuales de los ejercicios 1999-2000-2001 y 2002.
Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Que se celebrará en el domicilio social de Comercial del Ferrocarril, Sociedad Anónima, calle General Perón, número 29-4.ª planta, de Madrid, el día 26 de Marzo de 2004, a las 9:30 horas de su mañana en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria siendo presidida por don Luis María Nistal Palanca, y con la presencia e intervención Notario en la misma que levante acta de la reunión.

Madrid, 13 de febrero de 2004.—El Secretario judicial.—6.461.

GABINETES DE AUDIOPRÓTESIS, ELECTROMEDICINA Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Pere IV, n.º 160-162, los próximos días 24 y 25 de marzo de 2004, en primera y segunda convocatorias respectivamente, y en ambos casos a las diez horas, para deliberar y adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar el Proyecto de fusión formulado y suscrito por los miembros del Consejo de Administración de las sociedades «Gabinetes de audioprótesis, electromedicina y servicios, sociedad anónima» y «Gaes, centro técnico auditivo, sociedad anónima» en fecha 25 de septiembre de 2003, aprobar los Balances de fusión a 30 de junio de 2003 y adoptar el Acuerdo de fusión.

«Gabinetes de audioprótesis, electromedicina y servicios, sociedad anónima» (Sociedad absorbente) tiene el domicilio social en Barcelona, Pere IV,

160-162 y NIF A-08612061, figura inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 23902, folio 204, hoja B-62708 inscripción 9.ª

«Gaes, centro técnico auditivo, sociedad anónima» (Sociedad absorbida) tiene el domicilio social en Zaragoza, Torrenueva, n.º 33 y NIF A-50078625, figura inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, en el tomo 1274, folio 164, hoja Z-6649, inscripción 1.ª

La fusión proyectada se realizará mediante la absorción por parte de «Gabinetes de audioprótesis, electromedicina y servicios, sociedad anónima», sociedad absorbente de «Gaes, centro técnico auditivo, sociedad anónima», sociedad absorbida, con la consiguiente disolución sin liquidación de ésta última y atribución del patrimonio íntegro de ella a título universal a la sociedad absorbente.

No será necesario la elaboración de informe sobre el proyecto de fusión por un experto independiente por tratarse de una fusión impropia.

No se realizará ampliación de Capital.

La fusión por absorción que se proyecta se acoge al régimen fiscal definido en la Ley 43/95, de 27 de diciembre.

La fecha de imputación de las operaciones de la sociedad absorbida a efectos contables por parte de la sociedad absorbente será la de 1 de enero de 2004.

Por no existir acciones de clases especiales ni derechos especiales distintos de las acciones de las sociedades intervinientes, no se otorgarán derechos especiales de ningún tipo. Tampoco se confieren ventajas de clase alguna a favor de los consejeros de las sociedades que se fusionan.

Los Balances que servirán de base a la operación de fusión corresponden a los cerrados a 30 de junio de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, obligacionistas, titulares de derechos especiales y a representantes de los trabajadores al examen en el domicilio social, de los documentos informativos de la operación citada en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho a la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los anteriores documentos.

Barcelona, 23 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Espayo Pérez.—6.713.

GAES, CENTRO TÉCNICO AUDITIVO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Zaragoza, calle Torrenueva, n.º 33, los próximos días 24 y 25 de Marzo de 2.004, en primera y segunda convocatorias, respectivamente, y en ambos casos a las dieciocho horas, para deliberar y adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar el Proyecto de fusión formulado y suscrito por los miembros del Consejo de Administración de las sociedades «Gabinetes de Audioprótesis, Electromedicina y Servicios, Sociedad Anónima» y «Gaes, Centro Técnico Auditivo, Sociedad Anónima», en fecha 25 de septiembre de 2.003, aprobar los Balances de fusión y adoptar el Acuerdo de fusión.

«Gabinetes de Audioprótesis, Electromedicina y Servicios, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente) tiene el domicilio social en Barcelona, Pere IV, 160-162 y NIF A-08612061, figura inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 23902, folio 204, hoja B-62708, inscripción 9.ª

«Gaes, Centro Técnico Auditivo, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), tiene el domicilio social en Zaragoza, calle Torrenueva, n.º 33 y NIF A-50078625, figura inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, en el tomo 1274, folio 164, hoja Z-6649, inscripción 1.ª